



LA GESTIÓN ARQUEOLÓGICA

¿Conoce el proceso para analizar y proteger los hallazgos arqueológicos en la ejecución de los proyectos de inversión? Aquí se detalla.

Carolina Pavez Chiesa
Arqueóloga de Ambiental y Sectorial

El patrimonio cultural arqueológico debe ser evaluado dentro de los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), considerando la relevancia de los hallazgos arqueológicos tanto en superficie como en el subsuelo. Estos hallazgos, que abarcan una amplia variedad de elementos en términos de materialidad, forma y extensión, requieren un análisis dentro del marco de la evaluación ambiental de cada proyecto. Este análisis tiene como objetivo garantizar la protección del patrimonio cultural, conforme a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, y facilitar la gestión de los proyectos de manera responsable.

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) han creado directrices y criterios que orientan la evaluación del componente dentro del SEIA, incluyendo la Guía de Procedimiento Arqueológico (2020), que permite comprender los procesos de evaluación por los que deben pasar los proyectos en relación a los

hallazgos arqueológicos. En ese marco, se fomentan las acciones previas al ingreso de los proyectos a evaluación ambiental, como son las prospecciones y caracterizaciones subsuperficiales mediante la excavación de pozos de sondeo, con el fin de presentar en estos ingresos los resultados completos de la caracterización del componente, agilizando los procesos de preguntas y respuestas a la autoridad.

GESTIÓN DE LOS HALLAZGOS

Una de las herramientas clave en este proceso es la prefactibilidad ambiental, que implica una revisión bibliográfica de investigaciones previas y una inspección visual general del área de interés, sin requerir autorización del CMN. Esta etapa anticipa qué tipos de hallazgos arqueológicos es probable identificar en el área de estudio, evaluar su impacto y definir las estrategias de gestión que el titular del proyecto debe contemplar.

El arqueólogo debe trabajar junto al titular del proyecto para definir la mejor estrategia de gestión del componente arqueológico, subraya Carolina Pavez.



Algunos titulares evalúan varias áreas de interés, o áreas más grandes de lo que abarcará la ingeniería del proyecto, con la finalidad de poder ajustarse en caso de que así se requiera.

Una vez analizados los eventuales hallazgos arqueológicos en un área de interés, el titular del proyecto podrá considerar dentro de los plazos de evaluación ambiental y ejecución de la iniciativa, el tipo de gestión que los hallazgos arqueológicos van a requerir. La autoridad permite que, en caso de requerir la prospección o caracterización subsuperficial, la Solicitud de Intervención Arqueológica se presente al CMN previo al ingreso del proyecto a evaluación ambiental, con la finalidad de contar con los resultados de las excavaciones al momento de ingresar el proyecto, y en base a ello

definir las directrices para gestionar el componente arqueológico.

El CMN cuenta con un plazo legal de 60 días hábiles para pronunciarse sobre las solicitudes o ingresos. Este periodo de tiempo generalmente es mayor debido a la cantidad de ingresos que recibe este organismo, por lo cual se recomienda considerar un plazo mayor al legal y, a partir de eso, definir la planificación de ingresos o ejecución del proyecto.

Una vez que se logren ejecutar todas las medidas de rescate, el pronunciamiento mediante oficio del CMN conforme al informe ingresado es el que autoriza el inicio de las obras en los sectores de los hallazgos arqueológicos, mientras no requieran de algún otro tipo de medida de rescate o protección. Los análisis de las materialidades arqueológicas que se hayan recuperado de las eventuales intervenciones, el informe del embalaje final para su conservación y la entrega al museo, son actividades cuyos resultados se presentan en un informe final. Este informe permite recopilar y cerrar el proceso de rescate arqueológico mediante intervenciones.

Como actividad paralela a las actividades de registro exhaustivo o durante la tramitación sectorial del PAS132, algunos titulares optan por la ejecución de microrroteos en toda el área de influencia del proyecto, con la finalidad de disminuir la probabilidad de identificar hallazgos arqueológicos no previstos (HANP) durante la fase de construcción del proyecto. En caso de que en dichas actividades se identifiquen HANP, éstos se pueden gestionar sectorialmente ante el CMN.

Finalmente, considerando que cada proyecto tiene sus propias características, y así también cada hallazgo arqueológico es particular, es importante que el arqueólogo trabaje en conjunto con el titular del proyecto, definiendo la mejor estrategia de análisis y presentación a la autoridad del componente arqueológico. 